

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1257

## EL AHORRO.

Jamás será bastante preconizado el ahorro. Fruto de la economía y de la laboriosidad, supone la existencia de altas cualidades morales y lleva en sí el germen de virtudes, derivacion legítima de las que lo produjeron.

El dinero ahorrado supone el orden doméstico, los vicios reprimidos, las costumbres regularizadas, desarrollado el espíritu de prevision y de cálculo.

El dinero ahorrado hace esperar la prosperidad doméstica, la posicion independiente, la buena educacion de los hijos, la ancianidad desahogada y la felicidad tranquila transmitida á los descendientes.

Es la dicha de la familia, el firme sostén de esta piedra fundamental del edificio social, es la estabilidad de la sociedad cooperada por el individuo.

El ahorro de las pequeñas sumas necesita una colocacion. El interés le alienta y le fecunda, y este espíritu vivificador le lleva, por medio de las instituciones y del crédito, á la creacion de la riqueza, á las grandes empresas industriales.

En los países donde el comerciante y el agricultor, el obrero y el industrial tienen el hábito del ahorro; donde es costumbre que depositen semanal ó mensualmente una suma, por pequeña que sea, en manos de un banquero, en su Caja de Ahorros ó en su sociedad cooperativa; en esos países donde se capitaliza sin cesar, el crédito moviliza estos capitales, y en forma de acciones los hace concurrir á las grandes empresas industriales, perforando los montes, cortándolos continentes, apresando el globo en las mallas de hierro de los ferro-carriles.

El ahorro es una necesidad en España, pero el ahorro fecundo lo es más. Con este propósito, el Banco de la Riqueza Pública, establecimiento de crédito recién constituido, ha fijado unas bases perfectamente combinadas para la admision de capitales. Nada de intereses monstruosos que asemejen el ahorro al juego de azar.

Sólida garantía, vencimientos fijos y módico interés es lo que se ofrece á las imposiciones, y en los detalles de la operacion se completa el pensamiento de que esta sea práctica y fecunda, dando al imponente toda clase de seguridades respecto del empleo de sus fondos, así como facilidades extremas para su disposicion.

Es asunto de gran interés, que recomendamos eficazmente. El Banco de la Riqueza Pública es un establecimiento de gran importancia, y si, como esperamos, se comprenden por el público su mecanismo y móviles, ha de llenar cumplidamente el vacío que se notaba entre las instituciones útiles de nuestro país.

*El Popular.*

## LA EMISION DE OBLIGACIONES.

*El Globo* reproduce en sus columnas la opinion de varios importantes periódicos financieros de Europa acerca de la emision de obligaciones realizada por la empresa de nuestros ferro-carriles.

A continuacion reproducimos lo que de sus colegas copia nuestro colega madrileño:

*Le País financier*, del 15 de Noviembre se expresa así:

«Publicamos más adelante el anuncio de una emision de 181 242 obligaciones de la compañía de los caminos de hierro de Asturias, Galicia y Leon. Aun cuando nosotros creemos que no es posible que este negocio encuentre el menor favor en el público, debemos decir, no obstante, sobre él algunas palabras.»

Hace la historia de la compañía, y termina de esta manera:

«En estas condiciones, dados los riesgos de toda especie que puede presentar la empresa, y trayendo á la memoria de todos el recuerdo nefasto del Noroeste de España, nada puede justificar el precio elevado de esta emision.»

*La Bourse Parisienne* del 16 de Noviembre se expresa de esta suerte:

«Es todavía la sociedad de Depósitos y Cuentas Corrientes la que despues de los negocios de los tranvías, los seguros financieros, los empréstitos portugueses y el cable P-G quiere introducir en el ahorro francés un paquete de obligaciones de un camino de hierro, cuya serie de quiebras no concluye nunca.»

«Las dimensiones de nuestro periódico no nos permiten referir las desgracias de este triste negocio, cuyo porvenir es tan fácil prever.»

«En semejantes circunstancias, no abusaremos del tiempo de nuestros lectores obligándoles á leer columnas de críticas, como han hecho la mayor parte de nuestros colegas, para llegar á decir: No os suscribais.»

*L'Europe*, de Bruselas, del 18 de Noviembre:

«La emision proyectada por la compañía del Noroeste de España, continúa haciendo hablar; pero en un sentido opuesto al que desearian sus favorecedores.»

Copia despues parte de una protexta dirigida por el comité de acreedores de la antigua compañía y concluye de esta manera:

«Parece imposible que el público se deje sorprender con el anuncio de la compañía de Asturias, Galicia y Leon, sobre la emision de las obligaciones de tal primera hipoteca, pero los imprudentes que se aventuren en semejante negocio no tendrían á quien quejarse porque han sido advertidos oportunamente.»

«Indigna, sin embargo, que los establecimientos franceses que patrocinan la compañía de Asturias, Galicia y Leon no hayan imitado el ejemplo que les da constantemente en su país la sociedad Belga. Cuando esta institucion financiera patrocina una empresa de caminos de hierro, los termina y los pone en explotacion antes de ofrecer los títulos al público. En la compañía de Asturias, sucede todo lo contrario; los establecimientos que patrocina la sociedad no tienen más que un cuidado: el de retirar cuanto antes sus emolumentos dejando su lugar á ese bueno é inagotable público, que debe abstenerse de semejante negocio.»

La misma *Europa*, del 19, dice lo que sigue:

«No es verdad, como habian anunciado los periódicos, que la sociedad general haya consentido en recibir las suscripciones de sus clientes de Bélgica. Esta abstencion confirma las observaciones que hemos hecho ayer tarde con motivo de la emision de las obligacio-

nes hechas por los fundadores de la compañía de Asturias, Galicia y Leon.»

«Bajo semejantes auspicios se verifica pues, la emision de las obligaciones de la compañía dononiana, cuyos resultados á pesar de lo que ha indicado algun periódico con relacion á un telegrama de Paris, han sido segun nuestras noticias un completo fiasco.»

Nos hemos limitado aquí únicamente á transcribir lo que respecto á tan desdichado asunto leemos en algunos órganos financieros de Europa. De copiarlos todos, seria la lista interminable.»

## UN PROYECTO

La subcomision encargada de redactar el proyecto de reforma de lo contencioso-administrativo, presentó su informe.

Además de la precipitacion con que parece se desea llevar esta reforma,—dice *El Correo*—llama la atencion la índole y carácter de las innovaciones que se introducen en el proyecto.

1.º Se declara la inamovilidad de los consejeros que componen el tribunal, al cual pueden pasar, con el mismo carácter, los que hayan pertenecido más de dos años á otra de las secciones del Consejo.

2.º El fiscal de lo contencioso tendrá la categoría y sueldo de los consejeros, aumentándose por tanto en 10.000 rs. el haber que hoy disfruta.

3.º Se declara jefe de administracion de primera clase al oficial mayor del tribunal, y se aumenta, por consiguiente, el sueldo de este funcionario.

4.º Se crean adjuntos de los vocales de los comisiones provinciales, con gratificaciones que pesarán sobre el presupuesto de las provincias.

5.º Se crea tambien un sello especial de 100 reales, que se unirá á los escritos de interposicion de recursos y de ampliacion de las demandas.

La impresion causada por la ligera lectura que de estas innovaciones han hecho algunos de los vocales de la comision, ha sido poco agradable.

Un estimado colega asturiano da las gracias al senador de aquella provincia Sr. Quintana que ha conseguido del ministerio de Fomento, la cantidad de dos mil pesetas para el arreglo de locales de la escuela de artes y oficios fundada por la Sociedad económica de Oviedo.

Al propio tiempo hace constar nuestro colega que dicha cantidad se solicitó dos veces del señor conde de Toreno, siendo ministro de Fomento, y una del baron de Covadonga, cuando éste era director interino de Instruccion pública, sin que uno ni otro, á pesar de ser hijos de Asturias, se hubiesen dignado siquiera contestar á las súplicas.

Casi siempre hay dos gallegos en el ministerio y ya vé el colega cómo está Galicia y qué mercedes alcanza del favor ministerial.

¡Recuerda nuestro colega la lista

de empleados parientes de un ministro, publicada hace pocos dias por varios periódicos?

Pues todo está reducido á esa y otras listas.

Al ménos no falta quien medre, que á Galicia le basta que sus hijos lleguen á los más altos puestos.

*La Ilustracion Gallega y Asturiana* dice que no es exacto que la importante obra del túnel de la Perruca se haya adjudicado á la proposicion de los Sres. Sirvent y Mery que rebajan el cinco por ciento de la cantidad presupuestada: nuestro apreciable colega dice que es contratista de dicha obra por consecuencia del concurso celebrado el 16 de Noviembre pasado, el Sr. Roitel, firmante de la proposicion que rebajaba el siete por ciento.

Como la *Ilustracion* no es periódico de polémica, nada podemos contestar á las frases que dirige á la prensa que no hace la causa de la actual empresa del Noroeste.

De lo que se ha dicho acerca del nombramiento por la empresa del Noroeste de una comision facultativa que estudie la variacion del Puerto de Pajares, noticia que estos dias circuló por la prensa y sin que la desmintiesen por cierto los periódicos revolucionarios afectos á la compañía, se ocupa el *Boletín* de la Liga de contribuyentes de Oviedo que considera dicha noticia equivocada.

Dice el colega que los estudios ya se han hecho hace tiempo bajo la direccion del ingeniero D. Javier Sanz, quien se negó á escribir la memoria apoyando el estudio, inconveniente que la compañía salyó disponiendo que además de la memoria que escribió como tuvo por conveniente el Sr. Sanz, escribiese otra el Sr. Peyroncely.

Aquel en su trabajo combate la pendiente del tres y medio, y en cuanto á la memoria redactada por el Sr. Peyroncely, dice el *Boletín* que dicho señor no aceptaba el tres y medio, si bien se hallaba algo inclinado á proponer las citadas pendientes en algun corto trozo.

Sin duda nuestro estimado colega ovetense no se ha fijado en la noticia que rectifica.

Dicese que la empresa ha encomendado á una comision de ayudantes de ingenieros el estudio de la variacion con el tres y medio; y esto bien puede ser como se dice, pues á ello no se oponen los razonamientos del *Boletín*.

Si los estudios de esa variacion están ya hechos, como el colega nos dice, se tratará de buscar la manera de demostrar su conveniencia, y deseamos que se confirmen los augurios del *Boletín* respecto á que la provincia de Asturias saldrá triunfante en su oposicion á dicho trazado.

Un colega, por error involuntario, ó quizás queriendo dar novedad á sus informes, ha dicho que la

determinación tomada por los seis abogados del distrito de Chantada, ha sido causada por un acuerdo de la corporación municipal que afecta á aquella respetable clase.

Dicha noticia, dada en tal forma, la reproducen varios colegas de Madrid, entre ellos la *Ilustración Gallega y Asturiana*, y la imparcialidad nos mueve á rogar á dichos periódicos se sirvan rectificar, haciendo constar que el móvil de la determinación adoptada por los señores abogados del partido mencionado en nada se roza con el ayuntamiento de Chantada.

Las causas por que dichos letrados se han dado de baja en la matrícula de la contribución industrial, las expresan en la solicitud que han elevado al ministro de Gracia y Justicia; documento publicado en las columnas de este DIARIO y por consecuencia del cual se instruye causa criminal en el juzgado de 1.ª instancia de este partido, razón que nos impide hacer otras aclaraciones.

## BOLETIN OFICIAL.

11 DE DICIEMBRE.

Dictamen de la comisión general de Codificación.

Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 29 de Noviembre último al día 3 del actual.

Distribución de fondos del presupuesto provincial para satisfacer las obligaciones del mes de Setiembre del año económico de 1880-81.

Se anuncia el pago de los haberes correspondientes á las nodrizas externas de la Casa de expósitos de esta Capital.

Se anuncia la provisión de 16 estancos en las subalternas de Rábade, Rivader, Aday, Sárria y Monforte.

Circular de la Junta de la Deuda pública, autorizando á la Administración económica para la admisión del cupon correspondiente al semestre que vence en 31 del actual.

Por la comandancia de Marina de Rivadeo se anuncia la vacante de la plaza de perito arqueador por renuncia del que la desempeñaba.

Relación de las altas y bajas ocurridas durante el corriente año en los electores del distrito de Rivadeo.

## PROYECTO

de ley hipotecaria.

Una de las necesidades más apremiantes en la época actual, es la de fomentar el desarrollo agrícola del país por cuantos medios estén al alcance de los gobiernos. La producción se desarrolla en casi todo el globo de una manera fabulosa, el Nuevo Mundo hace una competencia terrible á la vieja Europa, y ésta, para salir airosa de la lucha, hace grandes y poderosos esfuerzos á fin de mejorar las condiciones del cultivo; abaratar los productos y suplir la falta de brazos con potentes máquinas. España, si ha de vivir la vida de los pueblos cultos, no puede mirar con indiferencia este estado de cosas; ya hoy encuentra no pocas dificultades para colocar sus productos en el mercado á precios ventajosos. La razón es muy obvia: el suelo no está cultivado cual debiera, y los jornales de sus braceros no están en proporción con el valor de los productos.

El remedio á estos males no puede encontrarse en un día; es la obra del tiempo; pero es preciso que todos contribuyan á ella. Huyendo cada cual la piedra que ha de levantar el edificio de la prosperidad nacional.

Dividida la propiedad en las provincias del Norte y Noroeste de España de un modo tal que hace imposible pueda explotarse cómodamente para los usos agrícolas, sin que tampoco puedan emplearse en ella los métodos que hoy la ciencia recomienda para aumentar y me-

jorar la producción, propiedad que no puede cultivarse, que apenas el simple bracero puede emplear en ella su activo trabajo, no merece la calificación de tal; onerosa para su dueño, inútil para el país, no lleva más que un nombre que en realidad nada significa. Para merecer el calificativo de tal propiedad es preciso que pueda al menos ser cultivada, si no con gran provecho para su dueño, al menos cubriendo los gastos é impuestos. Preciso es aglomerar las pequeñas propiedades, hacer desaparecer esas fincas de valor de sesenta, ochenta y cien reales, que en la enunciación solo de su valor significan lo que pueden ser y los resultados que su cultivo ha de dar.

Para este objeto no es posible emplear medios indirectos, porque serían ineficaces y contrarios á la ley; inculcar en el ánimo de los propietarios la conveniencia de unir por medio de permutas las parcelas de tierra colindantes; favorecer la terminación de la mancomunidad haciendo propietarios únicos á los que tienen varios condueños; ampliar en lo posible el retracto de comuneros y determinar que, en las testamentarias, al adjudicar las fincas no pueden éstas dividirse más allá de un límite dado, son, en nuestro concepto, los únicos medios que están hoy al alcance del legislador. Y no se objete que al hacerlo así se quiere amortizar la propiedad, estancarla en pocas manos y crear un feudalismo moderno. Nada más lejos de los que hoy sustentan la idea de acumulación de propiedades que ese propósito; concén, como se ha demostrado científicamente, que la tierra no es hoy, como en otros tiempos, un signo representativo de autoridad y de fuerza, sino simplemente uno de los factores del trabajo agrícola. Y qué es necesario para que el trabajo de cualquier clase que sea, recompense los afanes del hombre? Que los elementos que entran como componentes sirvan cada uno para el desempeño de la misión que les está encomendada. Ahora bien: no puede existir trabajo agrícola sin elementos para ello; sin tierras aptas para el cultivo convenientemente preparadas y capital suficiente para explotarlas, es inútil pensar en la explotación agrícola del país. Esta verdad está plenamente demostrada con sólo observar lo que producen los países extranjeros y el nuestro, y comparar el coste de producción de unos y otros.

El principio de asociación ha servido poderosamente en el extranjero; los pequeños labradores, comprendiendo sus intereses, se han asociado entre sí, han reunido sus tierras para el cultivo, y lo que el esfuerzo individual no podía conseguir lo obtuvo el colectivo.

A hacer desaparecer la extrema división de las tierras deben dirigirse los intentos todos de cuantas reformas se practiquen en lo sucesivo en nuestra legislación. Una de las que más pueden contribuir á este resultado es la hipotecaria, que, encargada de garantizar la propiedad territorial y de extender el crédito, ha cumplido su misión facilitando la creación de Bancos agrícolas, sin los que no podría intentarse ninguna reforma provechosa. Ella, pues, aunque indirectamente, puede contribuir á mejorar las condiciones de la propiedad territorial, facilitando su agrupación.

Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º No son inscribibles en el registro de la propiedad aquellas fincas cuyo valor no exceda de 500 reales.

Art. 2.º Las permutas de fincas que tengan por objeto la agregación á otras de igual naturaleza, estarán exentas del impuesto de traslación de dominio, y sólo devengarán en el registro la mitad de los derechos que correspondan á su valor de arancel.

Art. 3.º En igual caso se encontrarán las fincas que se adquieran por condueños ó á consecuencia del retracto de comuneros.

Art. 4.º Si en la partición de bienes de un testador se adjudica á dos ó más herederos una finca, y estos la inscriben en común, no devengarán derechos de transmisión al Estado y la inscripción será gratuita siempre que su valor no exceda del marcado en el art. 1.º

Art. 5.º Las retenciones de censos que gravan la propiedad rústica gozarán de las mismas exenciones respecto á derechos y pago de honorarios del registro, siempre que no excedan de mil reales de capital.

Art. 6.º Las agregaciones de propie-

dades practicadas con el fin de ampliar la extensión de un predio, devengarán sea cualquiera su valor, la mitad de los derechos de traslación de dominio y los del registro.

Art. 7.º Los notarios, en la relación de los instrumentos públicos referentes á estos contratos, expresarán terminantemente el objeto con que se verifican, y devengarán igualmente por su redacción la mitad de los honorarios que marca el arancel.

Artículo último. Los artículos del arancel de los registradores y los notarios, se entenderán adicionados con éste.

—Saturnino Alvarez Bugallal.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 10.—Esta mañana se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey. El Sr. Cánovas del Castillo, después de dar cuenta del estado de la política, expuso á la consideración del monarca ciertos asuntos relacionados con la próxima apertura de las Cortes, haciendo especial mención de los puntos principales que habrá de comprender el discurso de la Corona y cuyas bases fueron aprobadas por el Soberano. El ministro de Ultramar dió cuenta de los últimos partes del capitán general de Cuba referentes á la completa pacificación de la isla y á la situación económica de la misma, con expresión detallada de todos los descubiertos en que se encuentra el Tesoro de nuestra grande antilla por consecuencia de la guerra, terminada hoy felizmente, así como de los medios que en su concepto podrán emplearse para enjugar la deuda que resulta. El de Hacienda habló del estado de sus planes económicos, que en todo el mes de Enero se propone presentar á las Cortes. Después se habló del viaje de los reyes á Andalucía. El Sr. Cánovas, que había querido acompañar á SS. MM., ha tenido que desistir de su propósito por efecto de sus múltiples é importantes quehaceres, propios de la proximidad de la reapertura de las Cámaras. En dicho Consejo quedó acordado el nombramiento de presidente del Senado. Del discurso que el Sr. Balaguer pronunció últimamente en Zaragoza, parece que se ocupó el Gobierno, aunque muy á la ligera puesto que según se dice no le concedió importancia. El Sr. Elduayen hizo constar que nuestras relaciones con todas las potencias extranjeras, eran completamente satisfactorias, dando algunas noticias sobre el estado de la cuestión llamada de Gibraltar, cuyo cariz es también satisfactorio. Esto es cuanto, personas muy allegadas al ministerio, decían acerca de lo ocurrido en el Consejo presidido por el rey.

Aseguran hombres de reconocida autoridad en la situación, que el Gobierno resistirá los proyectos que se atribuyen á varios diputados cubanos relativos á la abolición de la esclavitud, porque existiendo ya una ley votada en Cortes hace unos cuantos meses, no admitirá reformas cuando no ha habido tiempo para conocer el resultado de dicha ley en el terreno de la práctica, única que puede aconsejar ó no modificaciones como las que se atribuyen á dichos diputados; de manera que éstos, hoy por hoy, no verán satisfechas sus aspiraciones porque tendrán contra sí el voto unánime de las mayorías parlamentarias.

El Sr. Balaguer, hoy ha tenido una larga conferencia con su jefe el señor D. Práxedes Mateo Sagasta, la cual ha versado sobre sus últimas peroraciones, que á juicio de una persona que parece estar bien informada, han merecido la aprobación de éste. Dicese que el señor duque de la Torre en cuanto supo que había llegado á Madrid el citado Sr. Balaguer, le envió una persona de su confianza para que en su nombre le diera la bien venida. Este correspondiente á tan distinguida atención, se apresuró á visitar al señor duque, quien al verle entrar en su despacho se levantó á recibirle, cambiándose ambos un fuerte abrazo. Dicese que al orador constitucional le conmovió el cariñosísimo recibimiento que le dispensó el veterano general, quien durante el tiempo que permaneció en su hotel, no cesó de prodigarle las más exquisitas atenciones. Doy á V. esta noticia tal y como la he oído referir á persona seria y nada sospechosa por sus antecedentes. V. como siempre la apreciará en lo que valga. Los comités constitucionales de los diferentes distritos de Madrid que se propusieron obsequiar al esforzado propagandista de sus bellos ideales, con una magnífica serenata, dicese que

tendrán que renunciar á su proyecto porque éste muestra grande empeño que no se la den y que así lo ha significado á varias comisiones de los referidos comités que han ido á felicitarle.

Del Sr. D. Francisco Santa Cruz, senador del reino, se decía esta tarde en un centro oficial que el Gobierno le ofreció no hace cuarenta y ocho horas, un puesto elevadísimo, cuya aceptación excusó el interesado, fundado únicamente en sus achaques; pero que pudiera suceder todavía que al fin y al cabo aceptara por deferencia á una renombrada persona.

El salón de conferencias del Congreso ha estado más concurrido que de costumbre. El tema de las conversaciones ha sido los asuntos de que dejó hecho mención Dicese que el comité constitucional de la provincia de Madrid, visitará en corporación al Sr. Bilaguer, para felicitarle por los trabajos de propaganda que ha realizado este verano y otoño.

(El Corresponsal.)

## NOTICIAS DE GALICIA.

El día 20 del actual verá la luz pública en Orense un nuevo periódico de intereses materiales, ciencia y literatura.

Será dirigido por nuestro amigo don Alberto García Ferreiro, secundado por D. Gabino Bugallal.

—Dice un colega:

«Escriben de Mondoñedo que, con motivo de la función dedicada por las Hijas de María á su Patrona el 8 del actual, cometió el sacristán la imprudencia de soplar algunas velas que ardían con el pábilo demasiado largo, prendiéndose fuego instantáneamente á las gasas, toles y más objetos que se vían de adorno al precioo altar mayor de la iglesia de Alcá tara.

Por la circunstancia de estar saliendo la procesion en aquel momento, se pudo atender á tiempo, cortando el siniestro que, indudablemente, hubiera ocasionado multitud de desgracias y pérdidas de consideración de haber sucedido momentos antes, cuando el templo estaba rebozando gente.

Solo hay que lamentar, además de los adornos dichos, la cortinilla del Viril bordada con oro; algunos fanales, y ligeros desperfectos en el retablo, cuyas pérdidas no pasarán de dos ó tres mil reales».

—La Caja de ahorros fundada en Pontevedra á expensas de la Diputación provincial, ha funcionado durante el mes de Noviembre último, habiéndose verificado 15 imposiciones por valor de 3310 pesetas, y retirándose 2500, resultó á fin del mes 810 pesetas 6 céntimos.

—Entre las personas importantes que abrigan el propósito de visitar á Galicia durante el próximo verano, cuéntase al insigne novelista Sr. Perez Galdós, autor de los *Episodios nacionales*.

—Segun noticias de Madrid, es muy posible que antes del mes de Febrero aparezca la *Menestra de tipos y tipejos* que, con la colaboración de varios poetas gallegos, va á publicar nuestro querido amigo el laureado pintor D. Federico Guisasaola.

—En la administración de loterías de Orense, bastante afortunada de años á esta parte, han tocado las 80 000 pesetas que constituían el segundo premio del sorteo que se celebró el día 7 en Madrid. El número 3904, fué el agraciado.

—Días pasados se produjeron algunos altercados en Orense entre los dependientes de consumos y varios vendedores de ganado, á causa de oponerse estos al pago de derechos de entrada que se le exigía, por considerar poco equitativo el que se le reclamase la misma cantidad por las reses que introducían, sin tener en cuenta sus condiciones y su edad.

—Por el distrito de Noya, fué elegido diputado provincial D. Pedro Pais y Lapido.

—Ha regresado de París á su casa de Padrón, el Sr. D. Juan Mould, concesionario del ferrocarril compostelano.

—El Claustro de Profesores de la escuela Normal de Santiago, ha ajuiciado el título de maestro superior, concedido por el régio enlaca, á D. Antonio Trasmonte Velasco.

—Ha llegado á Santiago, despues de pasar dos años en el apostadero de la Habana, el médico de la Armada D. Evaristo Casares.

## NOTICIAS GENERALES.

El viernes pasado á las tres de la tarde, se promovió en el Coso de Zaragoza

un fuerte escándalo á consecuencia de haber faltado de palabra y obra á un agente de la autoridad un oficial del regimiento de lanceros, de guarnición en aquella plaza. El promovedor del alboroto fué detenido y encerrado en el Casino, interin se daba cuenta del hecho á las autoridades respectivas, á fin de evitar la aglomeración de gentes que los rodeaba y que se reunió á la puerta del Casino.

—Habiéndose ofrecido algunas dudas sobre la forma en que debía acreditarse la personalidad de los religiosos en la frontera francesa á su entrada en España, el ministro de la Gobernación ha telegrafado á las autoridades de Irún, diciendo que no se exija pasaporte á los citados religiosos.

—Segun el periódico *El Tiempo*, el ex-general carlista D. Carlos Boet se propone llevar á D. Carlos ante el tribunal del Sena en reclamación de 50.000 francos por daños y perjuicios.

—Confirmando una noticia que ya comunicó el telégrafo, dice el *Século* de Milan:

«Por sentencia de 17 de Noviembre, el tribunal de casación de Turin ha desechado el recurso de casación que presentó D. Carlos contra los debates de aquella causa en el Jurado de nuestra ciudad en el verano pasado. Además lo ha condenado á una fuerte multa, consistente en la pérdida del depósito que se le mandó hacer, y como fin de fiesta á pagar las costas. El capricho le ha costado carito al héroe del *As de oros*».

—Las comprobaciones hasta ahora practicadas en las oficinas de la Deuda acusan que la última irregularidad descubierta en residuos de subasta, asciende á 165.000 duros y aun no están examinados todos los antecedentes del asunto.

—El *Times* dice que las grandes potencias discuten en este momento con la mayor actividad un proyecto, segun el cual, se constituiría la Europa en supremo tribunal arbitral, para decidir las diferencias pendientes entre Turquía y Grecia.

Al efecto se empezaría por oír á cada una de las partes; despues se reunirían los representantes de las potencias, deliberarian sobre los puntos tratados y darían una sentencia inapelable, decidiendo la mayoría de votos.

Añade el *Times* que los gobiernos otomano y helénico han aceptado de antemano este medio para resolver las cuestiones que los dividen.

El *Times* asegura que la mayor parte de las potencias se muestran favorables al indicado proyecto.

—Ninguno de los grandes banqueros de París ha querido tomar parte en el empréstito de Grecia, para no apoyar las disposiciones belicosas de aquella nación.

Segun cartas de Viena, el proyecto de arbitraje europeo mencionado por el *Times* para arreglar las cuestiones pendientes entre Grecia y Turquía, no ha pasado de la esfera oficiosa; pero se asegura que todas las potencias de Europa serian favorables á semejante proyecto si les fuese presentado.

## LOCAL.

El domingo celebraron una reunion los individuos que se proponen fundar una sociedad dramática bajo la denominación de *El Arte*, y en ella se discutió el Reglamento y se nombró la Junta directiva que se compone de los Sres. D. Gustavo Rodriguez Cortés, Presidente; Vice presidente, D. Rafael Ayala; Depositario, D. José Leloup; Secretario D. Indalecio Varela y Vice Secretario D. Antonio Ortiz.

Tan pronto la autoridad civil apruebe el Reglamento, se procederá á formalizar la Sociedad y tendrá lugar la primera función, á cuyo efecto están ya en ensayo la comedia en dos actos de Larra *Los Corazones de oro* y el juguete cómico de Rubi *A la corte á pretender*.

La sociedad cuenta tambien con secciones musicales literarias, elementos con los cuales se puede dar gran amenidad á las reuniones que celebre.

Juzgando por los nombres de

las personas designadas para formar la Junta directiva, no dudamos que la Sociedad *El Arte* alcanzará gran desarrollo y merecerá el apoyo de todos.

Anteanoche hemos oido cantar varios coros al nuevo orfeon *El Iris*, y si bien no podemos calificar de perfecta la ejecución, no negaremos nuestro aplauso á esos jóvenes artesanos que con tan laudable fin se asocian. Y si hoy el resultado no corresponde al entusiasmo con que se dedican á las tareas artísticas, están en camino de llegar á la perfección más completa si con asiduidad y esmero perseveran en su propósito.

## MISCELÁNEA.

**Santos de hoy.**—San Nicasio. *Efeméride.*—1791—Naufraga en Corubion el patache *S. Jose* de la armada española, mandada por el segundo piloto D. Andrés de Soto.

Es originalismo el siguiente anuncio que encontramos en un periódico de la Habana.

### ATENCION.

*Para las solteras.*

Un joven de buena sociedad de 25 años de edad, delgado, de estatura bastante regular y no mal parecido, con capital suficiente para sostener una familia, desea encontrar una esposa que le iguale en condiciones y al efecto la solicita por medio del presente anuncio, pidiendo la que desee casarse mandar su retrato y detalles correspondientes al apartado núm. 560 de este correo con las iniciales L. A.

NOTA.—Si alguna fuese tan bonita que por esta circunstancia y sus cualidades morales llamase la atención podría dispensársele la falta de capital.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, nauseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos tos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 63 476. Saint Romain-des Iles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de dieziocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Comparet, Cura.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22. Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Ciática, Reumatismo.—La sola mencion de estos nombres inspira terror á cuantas han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo Holloway ha inventado un sistema de curacion que debería infundir nuevo valor y nuevas esperanzas aun á los más desesperados. Dicho sistema prescribe que, despues de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y despues de habérselas secado cuidadosamente, ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Ungüento Holloway, y

que las Píldoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos de instrucción de que va acompañada cada caja. Este tratamiento traerá á feliz terminacion el ticdoloroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por más que se hayan presentado en sus peores formas reducirá los tendones tensos y fortalecerá el miembro enervado.— 1

## SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 13 11' n.—Recibido el 14 1'30 m.

Las autoridades de Santiago de Cuba, han descubierto otra nueva insurreccion. La capitaneaba el célebre cabecilla Antonio Maceo. Detenidos 150 negros: serán trasladados inmediatamente á la Península.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.



**PRIMER ANIVERSARIO**  
DEL SEÑOR  
**DON JOSÉ SANCHEZ COBAS,**  
(Q. E. G. E.)

Todas las misas que se celebren en la parroquia de Santiago el miércoles 15 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Sus hijos y demás parientes suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

## ANUNCIOS.

GRAN

### Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1.

PIEDRAS FRANCESAS

### para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C<sup>a</sup>, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

### Cosa nunca vista.

En atención al mucho consumo que sigue habiendo en el depósito de calzado, calle de Armañá, número 7, el dueño de dicho establecimiento ha acordado expender el gran surtido que posee á precios tan económicos que ningun otro pueda competir con ellos, pues de los que ántes tenía fijos, aún establece nueva rebaja, como puede verse por los siguientes:

Calzaio para caballero á elegir. 44 rs. par Id. id. señora á id. 34 rs. id.

Hay de todas clases y hechuras y de las más elegantes formas, como podrá observarlo todo el que visite dicho establecimiento; así como para invierno, procedente todo de las más acreditadas fábricas de Búrgos y Madrid.

Atenciones y no equivocarse.

7, Armañá, 7.

## Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blanca, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

## ¿Por qué coser á mano?



ACUDID Á LA  
CALLE DE LA REINA,  
LUGO  
donde por

**10 RS. SEMANALES**

SIN ENTRADA, NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO,  
SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO  
DE LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER  
DE LA

**SINGER** DE  
COMPAÑIA FABRIL SINGER NUEVA-YORK.  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

## Estados demográficos.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario.»

**A** VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa de nueva construcción con patio y huerta á su espalda, situada en el barrio de San Roque de esta ciudad y señalada con el número 46.

Existe titulación inscrita en el Registro de la propiedad.

La subasta tendrá lugar á las once de la mañana del 1.º de Enero de 1881 en el despacho del Licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo 7), en cuya oficina se suministrarán los datos necesarios.

**A** VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende la casa núm. 20 sita en la Ruanueva.

Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás pormenores.

**D**ISECTOR. SE DISECA TODA CLASE de aves, cuadrúpedos y mamíferos. S. Roque, 28, darán razon.

**E**N EL HORNO DE IGLESIAS, SITUADO en la calle de Armañá, número 3, se cuece la fanega de pan á 28 cuartos. El dueño garantiza las buenas condiciones de cada hornada.

**S**E ARIENDAN DESDE 1.º DE JULIO próximo ó ántes, el piso principal y tienda aplicable á almacén de la casa número 23 de la calle de San Pedro. Darán razon en el barrio de San Roque de esta ciudad, número 23.

**S**E ARIENDA EL PRIMER PISO DE la casa número 12 de la calle de la Cruz.

En la Plaza del Campo, número 4 darán razon.

**S**E ARIENDA EL SEGUNDO PISO y el almacén de la casa número 15 de la calle de S. Marcos. En la número 14 de la Plaza de S. Domingo darán razon.

**S**E ARIENDA LA CASA NÚMERO 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razon. Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias.

**V**ENTA DE DOS PIANOS VERTICALES, ambos de siete octavas de extension, y tres cuerdas por punto. Buenas voces, y máquinas de acreditada solidez. Se dan en precio módico. El profesor de música en esta capital señor Blanco, dará razon.

**V**ENTA DE UN PRADO.—EL 6 DE Enero de 1881 á las once de la mañana y en la notaria del Ldo. D. Santiago Basanta Olano, (Santo Domingo, 7) se vende en pública subasta el prado titulado de Viña, sito en S. Pedro de Farnadefros. Es libre de pension.

# PASTA PECTORAL del DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA.  
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **PASTA PECTORAL**.

**LA TOS** ferina ó de coquelúche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

## ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de **ASMA**, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante dentro la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

## GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE **Hierro del Dr Rabuteau**

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demés ferruginos en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Consecuencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre* a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las **GRAGEAS** de **HIERRO RABUTEAU** no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos más débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El **ELIXIR** de **HIERRO RABUTEAU** está recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de licor mañana y tarde después de cada comida.

**JARABE** de **HIERRO RABUTEAU** especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las **GRAGEAS RABUTEAU** es muy económico. ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Descansar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma **CLIN y C<sup>a</sup>** y la Medalla del **PREMIO MONTYON**.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867,

En la de VALLADOLID 1871,

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

**FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.**

10, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELPHIA EN 1876,

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873,

EN LA DE LEON EN 1870,

Madrid medalla de mérito 1873,

SANTIAGO medalla de plata 1875,

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS  
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES || SOPAS COLONIALES  
GRAN MEDALLA DE ORO. || MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS  
LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS  
Pastillas napolitanas  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20, } MADRID.  
Sucursal. . . . . Montera, 8

**Francisco Hermida,**

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

EXPULSION COMPLETA DE LA

**TENIA O SOLITARIA.**

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

**LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS**

De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion

**GRAGEAS VERMIFUGAS** de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

## THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

## COMPANIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1880,

saldrá el magnífico vapor

### GUADIANA.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires.

EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1880

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

### TRENT

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1880,

saldrá de Carril y V go el magnífico vapor.

### MINHO,

para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para ev ita la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocán en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO.

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Montevideo y Buenos-Aires..	3.130	1.955	1.000
Rio-Janeiro..	2.800	1.800	900
Lisboa. . . . .	300	200	100

Admite carga y pasajeros.  
Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.